

I.- GENERALIDADES

El Reglamento Interno de Trabajo es el instrumento de carácter laboral que tiene por finalidad establecer las condiciones, derechos y obligaciones laborales a las que deben sujetarse Mega Freight y sus trabajadores, en armonía con las disposiciones legales vigentes.

II.- ALCANCE

Las disposiciones del presente Reglamento son de estricto y obligatorio cumplimiento de los trabajadores de la Empresa.

III. Normas Legales

- a. Constitución Política del Perú (1993) Artículos 22-29: Derechos laborales fundamentales
- b. Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral Aprobado por D.S. N° 003-97-TR Regula contratos, jornada, remuneraciones, suspensión y extinción del vínculo laboral, Normas Específicas para el Reglamento Interno.
- c. Decreto Supremo N° 012-92-TR Complementa las normas sobre Reglamento Interno de Trabajo.
- d. Otras Normas Importantes a Incluir Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- e. D.S. N° 005-2012-TR (Reglamento).
- f. Ley N° 27942 - Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- g. D.S. N° 014-2019-MIMP (Reglamento actualizado)
- h. Ley N° 30709 - Ley que Prohíbe la Discriminación Remunerativa
- i. Decreto Legislativo N° 1505 - Régimen de Trabajo Remoto
- j. Ley N° 31572 - Ley que regula el Teletrabajo
- k. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS

III. APROBACIÓN

El presente Reglamento ha sido aprobado por la Alta Gerencia de la empresa contiene;

VI. CONTENIDO DEL RIT

- a. Del Ingreso Del Personal Y Régimen Laboral
- b. Jornada Y Horario De Trabajo
- c. Normas De Control De Asistencia Al Trabajo E Inasistencias
- d. Normas De Permanencia En El Centro Laboral, Permisos Y Licencias
- e. Modalidad De Los Descansos Semanales En Días Feriados Y Vacaciones
- f. Derechos Y Obligaciones Del Empleador
- g. Normas De Fomento Y Mantenimiento De La Armonía Entre Trabajadores Y funcionarios
- h. De La Disciplina
- i. De La Atención De Los Asuntos Laborales Y Su Tramitación
- j. Normas De Higiene Y Seguridad En El Trabajo Y Prevención De Accidentes
- k. Disposiciones Finales